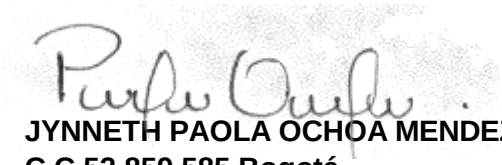
LA FUNDACIÓN REMANSO DE PAZ

PARA EFECTOS DEL CONVENIO 6773-2026

INFORMA

La comunidad de cuidado Golondrinas, durante el periodo comprendido entre el 27 de julio de 2026 al 31 de julio de 2026, no se realizó ninguna compra de plásticos de un solo uso, en cumplimiento con las políticas de sostenibilidad y responsabilidad con el medio ambiente y específicamente con la ley 2232 de 2022 y el acuerdo 808 de 2021. Además, la comunidad de Cuidado Las Brisas se compromete a continuar implementad practicas sostenibles y a fomentar la educación ambiental entre los cuidadores y así lograr alcanzar la meta de no hacer uso de este tipo de plásticos.

El presente documento se expide el 31 de julio de 2025.



JYNNETH PAOLA OCHOA MENDEZ
C.C 52.859.585 Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION REMANSO DE PAZ "REMAPAZ"
NIT. 900.439.716-5